



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 067 - 2018-MTC/34-2019

Lima, 04 DIC 2018

VISTOS:

El Memorando N.º 045-2018-MTC/34.2019 de la Dirección Ejecutiva, el Informe N.º 217-2018-MTC/34-2019.01.04 de la Oficina de Personal de los Juegos y el Informe N.º 220-2018-MTC/34-2019.01.01 de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N.º 002-2015-MINEDU, modificado con Decreto Supremo N.º 009-2015-MINEDU y Decreto Supremo N.º 017-2018-MTC, se creó el Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, con el objeto de programar y ejecutar las acciones necesarias para el desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Parapanamericanos del 2019, en adelante Proyecto Especial, disponiendo que cuente con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa;

Que, a través de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 026-2017-MTC/PEJP-2019, se aprobó el "Lineamiento: Clasificación de Posiciones de Personal" y el "Indicador de posiciones directivas y de confianza" y sus modificatorias, considerando dichos documentos orientadores para la adecuada gestión de los recursos humanos del Proyecto Especial; clasificando la posición de Gerente como cargo de confianza;

Que, a la fecha la posición de Gerente de Operaciones del Proyecto Especial se encuentra vacante, siendo necesario efectuar la designación correspondiente; y

De conformidad con el Decreto Supremo N.º 002-2015-MINEDU y modificatorias; con las atribuciones establecidas en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos, aprobado con Resolución Ministerial N.º 1000-2017 MTC/01, y contando con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor Alberto Valenzuela Soto como Gerente de la Gerencia de Operaciones del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos.



Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Personal de los Juegos las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 3.- Disponer la publicación del presente acto resolutivo en el Portal Web de la entidad (www.lima2019.pe), así como la notificación al servidor señalado en el primer artículo de la presente resolución y a las unidades orgánicas del Proyecto Especial, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



Carlos Neuhaus Tudela
.....
CARLOS NEUHAUS TUDELA
Director Ejecutivo
Proyecto Especial Juegos Panamericanos 2019